



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G.R.I.	
REG. N°	9948798
EXP. N°	6682699



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 737 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 11 DIC 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 1129-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 21 de noviembre del 2025; la Carta N°007/2025-ARQ.DJACH/E, de fecha 14 de noviembre del 2025; el Informe Técnico N° 007-2025- GRJ/GRI/SGE-ARQ. DJACH/E, de fecha 14 de noviembre del 2025; la Carta N° 2363-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 06 de noviembre del 2025; la Carta N° 009-2025/CJMA, de fecha 04 de noviembre del 2025; la Carta N° 2308-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 29 de octubre del 2025; la Carta N°006-2025-ARQ.DJACH/E, de fecha 27 de octubre del 2025; el Informe Técnico N° 006-2025-GRJ/GRI/SGE-ARQ.DJACH/E, de fecha 27 de octubre del 2025; la Carta N° 2274-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 27 de octubre del 2025; la Carta N°006-2025/CJMA, de fecha 24 de octubre del 2025; la Carta N° 2241-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de octubre del 2025; la Carta N°005-2025-ARQ.DJACH/E, de fecha 21 de octubre del 2025; el Informe Técnico N° 005-2025-GRJ/GRI/SGE-ARQ.DJACH/E, de fecha 20 de octubre del 2025; la Carta N° 2183-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 16 de octubre del 2025; la Carta N°004-2025/CJMA, de fecha 14 de octubre del 2025; el Acta de levantamiento de suspensión de plazo de ejecución de servicio de consultoría N° 01, de fecha 14 de octubre del 2025; el Contrato Menores o Iguales a 8 Uits N°353-2025-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 31 de julio de 2025; el Acta de Suspensión de Plazo de ejecución de servicio de consultoría N° 01, de fecha 14 de noviembre del 2024; la Carta N°4313-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 diciembre del 2024; el Reporte N° 2893-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de diciembre del 2024; el Informe Técnico N° 130-2024-FGQ, de fecha 11 de diciembre del 2024; la Carta N° 005-2024/CJMA, de fecha 17 de octubre del 2024; el Contrato N°170-2024/GRJ/ORAF, de fecha 19 de Julio del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función a formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Contrato N°170-2024/GRJ/ORAF, de fecha 19 de Julio del 2024 se firma entre el GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, debidamente representada por la C.P.C MARIANELA LIZ QUISPE SALAS, Directora Regional de Administración y Finanzas y EL CONSORCIO JM ARGUEDAS, debidamente representado por el Sr. Gerson Gary Gonzalez Abregu, para los servicios de consultoría de obra en la elaboración de Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SICAYA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2507896.

Que, mediante Carta N° 005-2024/CJMA de fecha 17 de octubre del 2024 el CONSORCIO JM ARGUEDAS remite el PRIMER ENTREGABLE: DECLARACION JURADA DE PROFESIONALES Y ESTUDIOS BASICOS a la Sub Gerencia de Estudios para su EVALUACIÓN Y APROBACIÓN;

Que, mediante el Informe técnico N° 130-2024-FGQ, de fecha 11 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su calidad de Evaluador del primer entregable del Expediente técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SICAYA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2507896, indicando que se encuentra CONFORME.

Que, mediante el Reporte N° 2893-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su calidad de Sub Gerente de Estudios, remite informe técnico de evaluación del Primer Entregable del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SICAYA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2507896, según CONTRATO N° 170-2024/GRJ/ORAF.

Que, mediante la Carta N°4313-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 diciembre del 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su calidad de en su calidad de Sub Gerente de Estudios, comunica CONFORMIDAD del primer entregable del Expediente técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SICAYA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2507896 al CONSORCIO JM ARGUEDAS.

Que, mediante el Acta de Suspensión de Plazo de ejecución de servicio de consultoría N° 01, de fecha 14 de noviembre del 2024, suscrito por el Sub Gerente de estudios del Gobierno Regional de Junín y el representante común del CONSORCIO JM ARGUEDAS, con causal que no se tiene libre disponibilidad de terreno para PLAN DE CONTINGENCIA, siendo este parte del SEGUNDO Y TERCER ENTREGABLE, se da por suspendido los servicios de consultoría hasta ubicar y formalizar terreno para plan de contingencia;



Que, mediante el Contrato Menores o Iguales a 8 Uits N°353-2025-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 31 de julio de 2025, suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, debidamente representado por el CPC. JUANCARLOS RAMOS DOMINGUEZ, en su calidad de Sub Director de Abastecimientos y Servicios y el Arq. David Johan Anguis Chavez, con CAP N° 9334, se contrata el servicio de evaluación de la elaboración del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SICAYA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2507896;

Que, mediante el Acta de levantamiento de suspensión de plazo de ejecución de servicio de consultoría N° 01, de fecha 14 de octubre del 2025, suscrito por el Sub Gerente de estudios del Gobierno Regional de Junín y el representante común del CONSORCIO JM ARGUEDAS, se levanta la suspensión debido a que se formaliza la ubicación del terreno para PLAN DE CONTINGENCIA, siendo este parte del SEGUNDO Y TERCER ENTREGABLE;

Que, mediante la Carta N°004-2025/CJMA, de fecha 14 de octubre del 2025, el Sr. Gerson Gary González Abregu, representante común del CONSORCIO JM ARGUEDAS remite al Gobierno Regional Junín, el SEGUNDO ENTREGABLE correspondiente a Especialidades, Metrados, Costos, Presupuesto Y Programación del proyecto con CUI 2507896, para su EVALUACIÓN Y APROBACIÓN;

Que, mediante la Carta N° 2183-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 16 de octubre del 2025, el ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, remite y solicita evaluación al SEGUNDO ENTREGABLE del proyecto de inversion: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SICAYA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2507896, al Arq. David Johan Anguis Chavez, en su calidad de evaluador;

Que, mediante el Informe Técnico N° 005-2025-GRJ/GRI/SGE-ARQ.DJACH/E, de fecha 20 de octubre del 2025, el Arq. David Johan Anguis Chavez con CAP N° 9334, en su calidad de evaluador de la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SICAYA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2507896, otorga la aprobación y conformidad al segundo entregable;

Que, mediante la Carta N°005-2025-ARQ.DJACH/E, de fecha 21 de octubre del 2025 suscrito por el Arq. David Johan Anguis Chavez con CAP N° 9334, en su calidad de evaluador de la elaboración del Expediente Técnico, otorga conformidad al SEGUNDO ENTREGABLE del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SICAYA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2507896;

Que, mediante la Carta N° 2241-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de octubre del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, comunica al Sr. Gerson Gary González Abregu, representante común del CONSORCIO JM ARGUEDAS la conformidad del Segundo Entregable del proyecto con CUI N° 2507896;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante la Carta N° 006-2025/CJMA, de fecha 24 de octubre del 2025, el Sr. Gerson Gary Gonzalez Abregu, representante común del CONSORCIO JM ARGUEDAS remite al Gobierno Regional Junín, el TERCER ENTREGABLE del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SICAYA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2507896 para su EVALUACIÓN Y APROBACIÓN;

Que, mediante la Carta N° 2274-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 27 de octubre del 2025, suscrito el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, remite y solicita evaluación al TERCER ENTREGABLE del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SICAYA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2507896, al Arq. David Johan Anguis Chavez, en su calidad de evaluador;

Que, mediante el Informe Tecnico N° 006-2025-GRJ/GRI/SGE-ARQ.DJACH/E, de fecha 27 de octubre del 2025, suscrito por el Arq. David Johan Anguis Chavez con CAP N° 9334, en su calidad de evaluador de la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SICAYA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2507896, remite observaciones tercer entregable;

Que, mediante la Carta N°006-2025-ARQ.DJACH/E, de fecha 27 de octubre del 2025, suscrito por el Arq. David Johan Anguis Chavez con CAP N° 9334, en su calidad de evaluador de la elaboración del Expediente Técnico, remite OBSERVACIONES al TERCER ENTREGABLE del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SICAYA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2507896;

Que, mediante la Carta N° 2308-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 29 de octubre del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, comunica al Sr. Gerson Gary Gonzalez Abregu, representante común del CONSORCIO JM ARGUEDA, comunica revisión y OBSERVACIONES al tercer Entregable del proyecto con CUI N° 2507896;

Que, mediante la Carta N° 009-2025/CJMA, de fecha 04 de noviembre del 2025, suscrito por el Sr. Gerson Gary Gonzalez Abregu, representante común del CONSORCIO JM ARGUEDAS remite al Gobierno Regional Junín, presenta el LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES AL TERCER ENTREGABLE del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SICAYA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2507896 para su EVALUACIÓN Y APROBACIÓN;

Que, mediante la Carta N° 2363-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 06 de noviembre del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, remite y solicita evaluación al levantamiento de observaciones del TERCER ENTREGABLE del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

TECNOLOGICO PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SICAYA-
PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2507896, al
Arq. David Johan Anguis Chavez, en su calidad de evaluador;

Que, mediante el Informe Técnico N° 007-2025- GRJ/GRI/SGE-ARQ. DJACH/E,
de fecha 14 de noviembre del 2025, suscrito por el Arq. David Johan Anguis Chavez con
CAP N° 9334, en su calidad de evaluador de la elaboración del Expediente Técnico del
proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE
EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DEL
DISTRITO DE SICAYA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN"
con CUI N° 2507896, otorga la aprobación y conformidad al tercer entregable;

Que, mediante la Carta N°007/2025-ARQ.DJACH/E, de fecha 14 de noviembre
del 2025, suscrito por el Arq. David Johan Anguis Chavez con CAP N° 9334, en su
calidad de evaluador de la elaboración del Expediente Técnico, OTORGA
CONFORMIDAD al TERCER ENTREGABLE del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL
SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
TECNOLOGICO PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SICAYA-
PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2507896;

Que, mediante Informe Técnico N° 1129-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 21 de
noviembre del 2025, suscrito por el ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub
Gerente de Estudios, otorga OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD al
Expediente Técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO
EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO
PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SICAYA-PROVINCIA DE
HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2507896; detallando lo
siguiente:

"(...)

4. ANÁLISIS

El expediente técnico de proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO
DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO JOSE
MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SICAYA-PROVINCIA DE HUANCAYO-
DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2507896 fue evaluado por el Arq. David J.
Anguis Chavez con CAP N°9334, mediante la CARTA N° 007-2025-ARQ.DJACH/E
otorga la **CONFORMIDAD** al expediente del TERCER ENTREGABLE (expediente
técnico definitivo).

4.1 Del contenido mínimo del expediente técnico presenta lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTA	CONFORME /OBSERVADO
00.	CARÁTULA	SI PRESENTA	CONFORME
00.	DECLARACIÓN JURADA	SI PRESENTA	CONFORME
	Declaración jurada de los profesionales que intervinieron en el proyecto, en cada especialidad	SI PRESENTA	CONFORME
	Resumen ejecutivo	SI PRESENTA	CONFORME
	Memoria descriptiva general del proyecto	SI PRESENTA	CONFORME
01.	ESTUDIOS BÁSICOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTUDIO DE DEMANDA	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE CÁLCULO DE DEMANDA, POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN EEFCTIVA Y CIERRE DE BRECHA.	SI PRESENTA	CONFORME



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
ANEXOS

	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTUDIO TOPOGRÁFICO	SI PRESENTA	CONFORME
	INFORME TOPOGRÁFICO	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELO	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	EVALUACIÓN DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES	SI PRESENTA	CONFORME
	INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	PROGRAMA Y PLANTEAMIENTO ARQUITECTÓNICO APROBADO POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE (DREJ)	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE PLANTAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE CORTES Y ELEVACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE DETALLES	SI PRESENTA	CONFORME
	CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	PROYECTO DE DEMOLICIÓN (DE CORRESPONDER)	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA	SI PRESENTA	CONFORME
	INFORME TÉCNICO DE SUSTENTO	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
	ACORDE A NORMATIVA VIGENTE	SI PRESENTA	CONFORME
2.	ESPECIALIDADES	SI PRESENTA	CONFORME
	ARQUITECTURA, EVACUACION Y SEÑALIZACION	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANO DE UBICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE PLANTAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE CORTES Y ELEVACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA DE DETALLES	SI PRESENTA	CONFORME
	CUADRO DE ACABADOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE PROYECTO DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

PLANIMETRÍA DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

SI PRESENTA

CONFORME

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

SI PRESENTA

CONFORME

HOJA RESUMEN DE METRADOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

SI PRESENTA

CONFORME

HOJA DETALLADA DE METRADOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

SI PRESENTA

CONFORME

PLAN DE CONTINGENCIA

SI PRESENTA

CONFORME

CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS

SI PRESENTA

CONFORME

CERTIFICADO DE INEXISTENCIAS DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS

SI PRESENTA

CONFORME

ANEXOS

SI PRESENTA

CONFORME

ESTRUCTURAS

SI PRESENTA

CONFORME

MEMORIA DESCRIPTIVA DE ESTRUCTURAS

SI PRESENTA

CONFORME

MEMORIA DE CÁLCULO DE ESTRUCTURAS

SI PRESENTA

CONFORME

PLANIMETRÍA GENERAL

SI PRESENTA

CONFORME

PLANIMETRÍA DE DETALLE

SI PRESENTA

CONFORME

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTRUCTURAS

SI PRESENTA

CONFORME

HOJA RESUMEN DE METRADOS DE ESTRUCTURAS

SI PRESENTA

CONFORME

HOJA DETALLADA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS

SI PRESENTA

CONFORME

ANEXOS

SI PRESENTA

CONFORME

INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICAS, COMUNICACIONES Y GAS

SI PRESENTA

CONFORME

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

SI PRESENTA

CONFORME

MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

SI PRESENTA

CONFORME

MEMORIA DE CÁLCULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

SI PRESENTA

CONFORME

PLANO GENERAL

SI PRESENTA

CONFORME

PLANO DE DETALLE

SI PRESENTA

CONFORME

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

SI PRESENTA

CONFORME

HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

SI PRESENTA

CONFORME

HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

SI PRESENTA

CONFORME

ANEXOS

SI PRESENTA

CONFORME

INSTALACIONES DE ELECTROMECÁNICAS

SI PRESENTA

CONFORME

MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS

SI PRESENTA

CONFORME

MEMORIA DE CÁLCULO DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS

SI PRESENTA

CONFORME

PLANO GENERAL

SI PRESENTA

CONFORME

PLANO DE DETALLE

SI PRESENTA

CONFORME

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS

SI PRESENTA

CONFORME

HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS

SI PRESENTA

CONFORME

HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS

SI PRESENTA

CONFORME

ANEXOS

NO PRESENTA

NO
CORRESPONDE
CONFORME

INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN

SI PRESENTA

CONFORME

MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN

SI PRESENTA

CONFORME

MEMORIA DE CÁLCULO DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN

SI PRESENTA

CONFORME

PLANO GENERAL

SI PRESENTA

CONFORME

PLANO DE DETALLE

SI PRESENTA

CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
MEMORIA DE CÁLCULO DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
PLANO GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
PLANO DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
ANEXOS	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE
INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
MEMORIA DE CÁLCULO DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
PLANIMETRIA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
PLANIMETRIA DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
3. METRADOS, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION		
RESUMEN CONSOLIDADO DE METRADOS	SI PRESENTA	CONFORME
METRADOS DE OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	SI PRESENTA	CONFORME
METRADOS DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
METRADOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECANICAS	SI PRESENTA	CONFORME
METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
METRADOS DE IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
METRADOS DE EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	SI PRESENTA	CONFORME
ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	SI PRESENTA	CONFORME
ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	SI PRESENTA	CONFORME
ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
RELACION DE MATERIALES E INSUMOS DE EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA RESUMEN DE PRESUPUESTO	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DE PRESUPUESTO DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DE PRESUPUESTO DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DE PRESUPUESTO DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DE PRESUPUESTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DE PRESUPUESTO DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DE PRESUPUESTO DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DE PRESUPUESTO DE IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DE PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
HOJA DE PRESUPUESTO GASTOS GENERALES	SI PRESENTA	CONFORME
FORMULA POLINOMICA	SI PRESENTA	CONFORME
FORMULA POLINOMICA DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
FORMULA POLINOMICA DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
FORMULA POLINOMICA DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
FORMULA POLINOMICA DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	SI PRESENTA	CONFORME
FORMULA POLINOMICA DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
FORMULA POLINOMICA DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
FORMULA POLINOMICA DE IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
FORMULA POLINOMICA DE EQUIPAMIENTO	SI PRESENTA	CONFORME
CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA	SI PRESENTA	CONFORME
CRONOGRAMA VALORIZADO	SI PRESENTA	CONFORME
CURVA S	SI PRESENTA	CONFORME
CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS	SI PRESENTA	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
ANEXOS

		SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE EVACUACION Y SEÑALIZACION	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES DE ELECTROMECANICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES DE GAS	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
4.	SANEAMIENTO DE TERRENOS	SI PRESENTA	CONFORME
	TITULO DE PROPIEDAD O DONACIÓN O ALGÚN DOCUMENTO EQUIVALENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD O ENTIDAD RESPONSABLE	SI PRESENTA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE AGUA Y ALCANTARILLADO A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD O ENTIDAD RESPONSABLE	SI PRESENTA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE TELEFONÍA	SI PRESENTA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE INTERNET	SI PRESENTA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SI PRESENTA	CONFORME
	MODELAMIENTO VIRTUAL	SI PRESENTA	CONFORME
	TRAMITE DE EXPEDIENTE DE MEDIA TENSIÓN; SEGÚN DEMANDA MÁXIMA	SI PRESENTA	CONFORME
	OTRA DOCUMENTACIÓN QUE REQUIERA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA SU APROBACIÓN Y EJECUCIÓN	SI PRESENTA	CONFORME

4.1 DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de 720 días calendario, en conformidad al cronograma de ejecución.

4.2 DE LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La ejecución es por la modalidad de Administración Indirecta – Por Contrata

4.3 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN.

El presupuesto total de inversión asciende a la suma S/. 39,979,434.72 (treinta y nueve millones novecientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro con 72/100 soles), con precios vigentes al mes de octubre del 2025, la cual contiene y se detalla de la siguiente manera:

RESUMEN DE PRESUPUESTO

OBLIGACIONES	COSTO (S/)
PRESUPUESTO INFRAESTRUCTURA	34,136,152.36
OBRAS PROVISIONALES	2,117,403.72
ESTRUCTURAS	17,166,654.84
ARQUITECTURA	8,341,118.59
INSTALACIONES SANITARIAS	790,806.13
INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	4,498,787.62
INSTALACIONES DE COMUNICACION	843,823.53
INSTALACION DE GAS	1,070.83
MITIGACION AMBIENTAL	372,887.10
PRESUPUESTO MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	3,335,579.71
MOBILIARIO	684,782.46
EQUIPAMIENTO	2,650,797.25
PRESUPUESTO CONTINGENCIA	2,597,608.45
CONTINGENCIA OBRAS PROVISIONALES	23,032.98
CONTINGENCIA ESTRUCTURAS	613,820.36
CONTINGENCIA ARQUITECTURA	1,026,102.89
CONTINGENCIA INSTALACIONES SANITARIAS	134,829.55
CONTINGENCIA INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	723,468.93
CONTINGENCIA INSTALACIONES DE COMUNICACION	76,353.74
COSTO DIRECTO	40,069,340.52
GASTOS GENERALES (10%)	4,006,934.05
UTILIDAD 8%	3,205,547.24
SUB TOTAL	47,281,821.81
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS IGV(18%)	8,510,727.93
VALOR REFERENCIAL	55,792,549.74
COSTO DE SUPERVISION DE OBRA	1,836,056.37
COSTO EXPEDIENTE TECNICO	270,000.00
GASTOS DE GESTION DE OBRA	848,640.00
MONTO DE INVERSION	58,747,246.11
CONTROL CONCURRENTE (0.6%)	352,483.48
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	59,099,729.59





5. CONCLUSIONES

- El expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SICAYA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N°2507896, tiene un presupuesto total de inversión asciende a la suma S/. 59,099.729.59 (Cincuenta y Nueve Millones Noventa y Nueve Mil Setecientos Veintinueve con 59/100 soles), con presupuesto vigente al mes de octubre del 2025, y un plazo de ejecución de 720 días calendarios.
- La Sub Gerencia de Estudios emite su **OPINIÓN FAVORABLE y CONFORMIDAD** a la evaluación del Expediente Técnico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SICAYA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N°2507896, firmado por el Arq. David J. Anguis Chavez con CAP N°9334, mediante la CARTA N° 007-2025-ARQ.DJACH/E.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE **"NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN"**, se realizó la Evaluación de la elaboración del expediente técnico del Proyecto. **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SICAYA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° 2507896.

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SICAYA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° 2507896 adjuntando el expediente técnico evaluado; correspondiendo su aprobación a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE **"NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN"**

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION**



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SICAYA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN con CUI N° 2507896, por la modalidad de Administración Indirecta - Contrata, con un plazo por 720 días calendario, y un presupuesto vigente al mes de octubre del 2025, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	S/ 55,792,549.74
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	S/ 1,836,056.37
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 270,000.00
GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 848,640.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 58,747,246.11
CONTROL GASTO CONCURRENTE	S/ 352,483.48
PRESUPUESTO FINAL DE INVERSIÓN	S/ 59,099,729.59

Son: Cincuenta y Nueve Millones Noventa y Nueve Mil Setecientos Veintinueve con 59/100 soles

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SICAYA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2507896, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico del proyecto de inversión en mención, la responsabilidad recae, en el jefe de proyecto el Arq. Carlos José Cantorín Camayo, con registro CAP N° 8198, el Evaluador el Arq. David Johan Anguis Chávez con CAP N° 9334 y la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 16 DIC 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL (e)